



Guayaquil, Marzo 3 de 1998.

Señor,
CMDTE. JORGE IVAN SAMANIEGO MENDEZ
Ciudad.-

REF: 31.406/M/97

REEMP. 35.176/M/97

77459
M.O.K.

De mis Consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía GERLAND S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, con el carácter de Universal, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constante en el estatuto social de la misma, en remplazo del señor **ABDON EDUARDO RONQUILLO GALLARDO**, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 16 de junio de 1997, este nombramiento entrará en vigencia una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía.-

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete el 12 de Mayo de 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Junio de 1997.

Atentamente,

KAREN LARA MOSQUERA
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GERLAND S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, Marzo 3 de mil novecientos noventa y ocho.

CMDTE. JORGE IVAN SAMANIEGO MENDEZ

C.I.# 090127646-9

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Calle 1era. N° 302 y Av. Central Cda. Miraflores - Guayaquil

Cda. Ferroviaria Av. 2da. N° 113 y Calle 6ta. / Telefax: 207598

Guayaquil - Ecuador

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folios) 18389 Registro Mercantil N°
4636 Repertorio N° 7284

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 11 de Marzo de 1998

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
35176 del Registro Mercantil de 1997

Guayaquil, 11 de Marzo de 1998

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil